

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica I- Primer año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
FORMACIÓN PLÁSTICA I
PRIMER AÑO

REQUISITOS DE APROBACIÓN DE EXAMEN SEGÚN PROGRAMA VIGENTE

Presentar

- Carpeta completa según el programa de la asignatura
- Contenido teórico especificado en cada tema.

Modalidad del examen

De manera individual, Práctico y Oral.

Parte Práctica: se presentará la carpeta con rótulo, carátula año de cursado y sección, prolija y ordenada según el programa, con un mínimo de veintiséis (26) trabajos prácticos que den cuenta del desarrollo **de todos los temas del programa**.

Estos trabajos pueden ser producciones plásticas, gráficas, o digitales (maquetas, esculturas, videos o fotografías etc.).

Exposición oral: el estudiante deberá relacionar los contenidos teóricos con **las producciones plásticas presentadas**.

Ejemplo de rótulo para cada trabajo. (puede ser impreso y pegado al dorso de la hoja)

 <p>COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT</p> <p>CURSO</p> <p>1º A</p>	TEMA. -UNIDAD-
	NOMBRE Y APELLIDO
	NUMERO DE TRABAJO PRÁCTICO.
	TECNICAS/VISADO/FECHA

Contenidos

UNIDAD N°1: Lenguaje plástico - visual

Para aprobar la Unidad N°1 del espacio curricular Formación Plástica I, cada estudiante deberá presentar un mínimo de seis trabajos obligatorios que respondan a los contenidos desarrollados. Todos los trabajos deberán entregarse con rótulo y tema, demostrando un proceso personal de exploración artística.

- Componentes del lenguaje plástico visual. Entendiendo la imagen como una totalidad.

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica I- Primer año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

Trabajo Obligatorio N° 1 y 2 - Componentes del lenguaje visual. El punto, la línea.

Trabajo Obligatorio N° 3 y 4 - el plano y espacio (bi y tridimensional).

Trabajo Obligatorio N° 5 y 6 – Texturas táctiles y visuales. Collage.

UNIDAD N°2: La percepción y la clasificación del color.

Para aprobar la Unidad N°2 del espacio curricular Formación Plástica I, cada estudiante deberá presentar un mínimo de siete trabajos obligatorios, centrados en la comprensión de la teoría básica del color.

- Nociones básicas del color.

Trabajo Obligatorio N° 1: círculo cromático.

Trabajo Obligatorio N° 2,3,4: primarios, secundarios y terciarios.

Trabajo Obligatorio N° 5: escala de colores; acromática, monocromática y policromática.

Trabajo Obligatorio N° 6 y 7: colores cálidos y fríos.

UNIDAD N°3: La Percepción de la forma y la composición.

Para aprobar la Unidad N°3, cada estudiante deberá presentar un mínimo de nueve trabajos obligatorios, centrados en la comprensión de la forma y la composición.

Trabajo Obligatorio N° 1 y 2: composición, formas abiertas y cerradas.

Trabajo Obligatorio N° 3,4,5,6: relación figura y fondo. Fondo simple/ figura compleja. Fondo complejo/figura simple. Fondo complejo/ figura compleja. Fondo simple/ figura simple.

Trabajo Obligatorio N° 7 y 8: composiciones figurativas y abstractas.

Trabajo Obligatorio N°9: formas geométricas. relación entre las partes y sus transformaciones.

UNIDAD N°4: dibujo artístico, técnicas plásticas de representación.

Para aprobar la Unidad N°4, cada estudiante deberá presentar un mínimo de cuatro trabajos obligatorios.

Trabajo Obligatorio N° 1: dibujo a mano alzada.

Anexo 1- Colegio Nacional de Monserrat - Requisitos para Examen de Formación Plástica I- Primer año - Plan de Estudios 2018 – Vigente a partir de los exámenes del turno de febrero de 2026 en adelante.

Trabajo Obligatorio N° 2 y 3: dibujo a mano alzada con luces y sombras. Lo cercano y lo lejano. Plano y volumen.

Trabajo Obligatorio N° 4: indicadores del espacio. Posición, superposición, transparencia disminución de tamaño, perspectiva atmosférica.

Criterios de Evaluación

- Creatividad y producción personal: elaboración de propuestas originales, resoluciones personales pertinentes a las consignas y una presentación cuidada que refleje intención estética y búsqueda propia.
- Análisis crítico y reflexivo: capacidad para interpretar y cuestionar las imágenes creadas e intervenidas, acompañada de una fundamentación clara del mensaje y de las decisiones visuales adoptadas.
- La presentación de las producciones plásticas: - Capacidad de transferencia de las categorías o conceptos. Prolijidad en el acabado final (limpieza, ausencia de errores visibles, encuadre adecuado, etc.) y entrega en la fecha estipulada.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: REQUISITOS DE APROBACIÓN - PRIMER AÑO Formación Plástica I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.